



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

DÑA. CARMEN VALENZUELA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE (ALMERÍA),

CERTIFICO: Que el Pleno Corporativo, reunido en sesión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2021, aprobó por MAYORÍA, que representa el quorum de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con seis votos a favor (4 PSOE, 2 Turre para la Gente) y cinco votos en contra (5 PP) de los once Concejales asistentes de los once que legalmente forman el Pleno Corporativo, y como Punto sexto del Orden del Día, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

" PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021. EXPTE. 2020/409360/005-900/00002.

Se somete a consideración del Pleno Corporativo el expediente de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Turre para el ejercicio económico 2021. Expte. 2020/409360/005-900/00002, con la propuesta que a continuación se detalla:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021. Expediente: 2020/409360/005-900/00002

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vista la Memoria de la Alcaldía que señala el contenido del Proyecto de Presupuesto que se somete a aprobación y demás documentos obrantes en el expediente.

Vistos y conocidos los informes de la Secretaría-Intervención-Tesorería que constan en el expediente del proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Turre para el ejercicio 2021.

Visto y conocido el informe emitido por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda de 8 de enero de 2021 con carácter preceptivo y vinculante a la aprobación del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Turre y recibido el 12 de enero de 2021 con registro de entrada núm. 90, cuyo resultado es favorable con condiciones.

Esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE el Presupuesto General del Ayuntamiento de Turre, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, que asciende a la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (2.720.041,48 euros)** en el estado de gastos y a la cantidad de **TRES MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (3.040.419,26 euros)** en el estado de ingresos y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

RESUMEN PRESUPUESTO 2021

ESTADO DE GASTOS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	1.153.816,19
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	677.600,00
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	86.716,67
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	104.180,00
CAPÍTULO 5	Fondo de Contingencia	26.000,00
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	166.700,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	285.000,00
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	220.028,62
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.720.041,48

ESTADO DE INGRESOS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	1.556.459,15
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	45.585,28
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	122.070,64
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	1.060.750,87
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	3.180,00
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	252.373,32
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.040.419,26

SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- EXPONER AL PÚBLICO el Presupuesto General para el ejercicio 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos, sin necesidad de nuevo acuerdo, en el caso de que no se presente ninguna reclamación en el periodo de exposición pública.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma."



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad que establece el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Turre, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

D. MARTÍN RAMÓN MORALES FUENTES Dña. CARMEN VALENZUELA GONZÁLEZ